

OP36: LICENCIA DE REMODELACIÓN DE FACHADA

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Licencia de Remodelación de Fachada</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>96.22 - 0.00 UMA</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>7 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) hábil(es)</p>
--	--	--	--

¿QUÉ ES?

Es la autorización que otorga la Dirección para la intervención, reparación y/o modificación de la fachada y cuenta con licencia de construcción antecedente.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando requiera la intervención, reparación y/o modificación de la fachada y cuenta con licencia de construcción antecedente.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Formato Multitrámite indicando tipo de trámite, datos del predio o inmueble, datos del propietario y/o representante legal, croquis de localización. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Recibo de pago predial del año en curso 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Planos antecedente aprobado por el municipio 	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> • Croquis de la nueva fachada, con con cotas y niveles 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Reporte fotográfico del área a construir 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de uso de suelo en caso de ser diferente al habitacional 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Anuencia de protección civil en caso de afectar elementos estructurales. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Carta responsiva de perito responsable de obra y perito corresponsable estructural, en caso de afectar elementos estructurales. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia para uso de la vía pública, según sea el caso. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva para persona moral 		✓
<ul style="list-style-type: none"> • Poder Notarial del representante legal, para persona moral 		✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Control Urbano

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Tramites y Licencias-Ventanilla

CONSULTAS

Responsable

Arq.Mariuz Adriana Arroyo Arriola - Coordinacion de Control Urbano

Domicilio

• Grijalva no. 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 13:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2248 ext. sin extensión

Correo

controlurbnoveracruz@gmail.com

UBICACIÓN DE LA OFICINA

• Grijalva no. 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2248 ext. sin extensión

QUEJAS

Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

Domicilio

1er piso del anexo del Palacio municipal, Zaragoza

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contraloria@veracruzmunicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 61 Bis., 71, 117, 121 y 126 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Artículo 206 Fracción III Inciso b) e i), y Artículo 172 Fracción III del Decreto Número 292 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Número 543 del Hacendario para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial el día 15 de octubre de 2019, Núm. Ext. 412.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Para determinar la viabilidad la autorización, se tomará en cuenta la información y documentos presentados por el solicitante, y que estos no se contrapongan con la normatividad aplicable. Sólo se otorgarán trámites a las personas físicas o morales que aparezcan como propietarias en Escritura Pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad; o a quien ostente algún vínculo legal con el o los propietarios. No se realizará ningún trámite o se otorgará licencia alguna, cuando en el predio exista un estado litigioso. Deberá entregar el expediente completo con los requisitos señalados, y realizar el pago correspondiente a la licencia de construcción como se indica.

SECTOR VECES UMA + CONTRIBUCION 15%. UMA TOTAL UNIDAD RESIDENCIAL 0.28 UMA+15% (0.28x\$96.22)+15% \$30.98 M2 MEDIO 0.242 UMA+15% (0.242x\$96.22)+15% \$26.78 M2 INTERÉS SOCIAL 0.075 UMA+15% (0.075x\$96.22)+15% \$8.30 M2 POPULAR 0.06 UMA+15% (0.06x\$96.22)+15% \$6.64 M2 COMERCIAL 0.425 UMA+15% (0.425x\$96.22)+15% \$47.03 M2 INDUSTRIAL 0.425 UMA+15% (0.425x\$96.22)+15% \$47.03 M2 AGROPECUARIO 0.152 UMA+15% (0.152x\$96.22)+15% \$16.82 M2 DE SERVICIO 0.152 UMA+15% (0.152x\$96.22)+15% \$16.82 M2

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Hoja Multitramite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se tendría el control para las modificaciones de fachada, así como las medidas de seguridad necesarias para los acabados y recubrimientos cuyo desprendimiento pudiera ocasionar daños a los ocupantes de la edificación o a quienes transiten en su exterior.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Apertura
Operación

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción
Instalación

DOCUMENTOS ADJUNTOS

formato multitrámite Veracruz 2022-2025 (1) 2022-02-17 153631.pdf
DERECHOS MATERIALES CODIGO HACENDARIO 2022 2022-02-17 153635.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-05-05 12:03:20

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Luis Román Campa Pérez - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano